**Convención Internacional  
sobre la protección de los  
derechos de todos los  
trabajadores migratorios  
y de sus familiares**



**CMW**

**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

CMW/C/SR.58  
30 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

**COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS  
TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES**

**Sexto período de sesiones**

**ACTA RESUMIDA DE LA 58ª SESIÓN**[[1]](#footnote-1)\*

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,  
el viernes 27 de abril de 2007, a las 15.00 horas

**Presidente:** Sr. KARIYAWASAM

**SUMARIO**

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 73 de la Convención** (*continuación*)

**Cuestiones de organización y otros asuntos** (*continuación*)

**Aprobación del informe anual del Comité a la Asamblea General**

**Clausura del período de sesiones**

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA CONVENCIÓN** (tema 3 del programa) (CMW/C/EGY/1) (*continuación*)

**Proyecto de observaciones finales sobre el informe inicial de Egipto** (documento sin signatura, distribuido en el período de sesiones en inglés únicamente)

1. El **Sr. EL JAMRI** (Relator) dice que en sus sesiones 50ª y 51ª, celebradas los días 23 y 24 de abril de 2007, el Comité examinó el informe inicial de Egipto (CMW/C/EGY/1). El proyecto de observaciones finales sobre dicho informe, que sigue el modelo habitual de las observaciones finales de los demás órganos creados en virtud de tratados, comprende unas 25 recomendaciones dirigidas al Estado Parte.

2. El **PRESIDENTE** dice que, si no hay objeciones, considerará que el Comité desea aprobar el proyecto de observaciones finales sobre el informe inicial de Egipto. Señala que una vez aprobadas, las observaciones finales se incluirán en el informe anual del Comité a la Asamblea General (CMW/C/6/CRP.1/Rev.1).

3. *Queda aprobado en su conjunto el proyecto de observaciones finales sobre el informe inicial de Egipto.*

**CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS** (tema 8 del programa) (*continuación*)

4. El **PRESIDENTE** dice que, habida cuenta del número de informes que se han recibido y que deben examinarse, el Comité ha decidido pedir al Secretario General que se organicen dos períodos de sesiones del Comité en 2008, el primero de una duración de dos semanas y el segundo de una semana solamente. De conformidad con el artículo 19 del reglamento interno del Comité, antes de que éste apruebe una propuesta que implique gastos, el Secretario General preparará y comunicará por escrito a los miembros una estimación de los gastos que entrañará la propuesta.

5. La **Sra. EDELENBOS** (Secretaria del Comité) señala a la atención de los miembros el monto estimado de los gastos suplementarios (a saber, 88.400 dólares de los EE.UU.) que entraña la propuesta del Comité de celebrar un primer período de sesiones de dos semanas en lugar de una semana en 2008.

6. El **PRESIDENTE** toma nota del monto estimado de los gastos suplementarios pero indica que el Comité desea mantener su propuesta, ya que está convencido de la necesidad de celebrar un período de sesiones más largo a fin de llevar a cabo su labor.

**APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL COMITÉ A LA ASAMBLEA GENERAL** (tema 7 del programa) (CMW/C/6/CRP.1/Rev.1).

7. El **PRESIDENTE** señala a la atención de los miembros del Comité el proyecto de informe anual del Comité a la Asamblea General (CMW/C/6/CRP.1/Rev.1) y observa que los anexos al informe se agregarán ulteriormente.

8. *Queda aprobado el proyecto de informe anual del Comité a la Asamblea General (CMW/C/6/CRP.1/Rev.1).*

**CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES**

9. Tras un intercambio de felicitaciones y agradecimientos, el **PRESIDENTE** declara clausurado el sexto período de sesiones.

***Se levanta la sesión a las 15.35 horas.***

-----

1. \* No se levantó acta de la 56ª sesión.

   \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

   La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

   Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

   Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

   GE.07-41412 (S) 221107 301107 [↑](#footnote-ref-1)